



**PROGRAMA GENERAL ERASMUS +**

**IES JORDI DE SANT JORDI**

## **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

Asegurar la no discriminación establecida en el Programa y la igualdad de acceso y oportunidades a las personas participantes de todos los orígenes.

Garantizar el pleno reconocimiento de las actividades y satisfactoriamente terminados, de los períodos de prácticas en cuanto a la obtención de la titulación en la Educación Superior.

Aceptación sin cargos, al alumnado entrante, en inscripción, matrícula, exámenes o el acceso a las instalaciones de laboratorio y biblioteca.

Se publicará anualmente el catálogo de cursos en el sitio web de la Institución con suficiente antelación a los períodos de movilidad, de manera que sea transparente para todas las partes y permitir que el alumnado móvil pueda tomar decisiones bien informadas acerca de los cursos que van a seguir.

Orientar a las personas participantes móviles entrantes en la búsqueda de alojamiento.

Llevar a cabo la movilidad solo en el marco de los acuerdos previos entre las instituciones. Estos acuerdos establecen las funciones y responsabilidades de las diferentes partes, así como su compromiso con los criterios de calidad comunes en la selección, preparación, acogida e integración de quienes participen.

Asegurar que las personas participantes salientes están bien preparadas para la movilidad, incluyendo el haber alcanzado el nivel necesario de competencia lingüística.

Asegurarse de que la movilidad con fines de educación o de formación se basa en un acuerdo de aprendizaje del alumnado y de un acuerdo de movilidad para el personal validado previamente entre las instituciones o las empresas de origen y de acogida y los participantes móviles.

Proporcionar asistencia relacionada con la obtención de visados, cuando sea necesario, para quienes participen.

Proporcionar asistencia en relación con la obtención de seguros, cuando sea necesario, para los participantes entrantes y salientes.

Asegurar el tratamiento igualitario académico y de servicios para estudiantes y personal del centro, así como para participantes entrantes.

Integrar participantes entrantes en la vida cotidiana de la institución.

Contar con asesoramiento adecuado y los mecanismos de apoyo para quienes participan.

Proporcionar apoyo lingüístico adecuado a los y a las participantes entrantes.

Aceptar todas las actividades indicadas en el contrato de aprendizaje para la consecución de la Titulación, siempre que se hayan completado satisfactoriamente por parte del alumnado.

Proporcionar a quienes participen y a sus instituciones un registro completo, exacto y puntual de sus logros al final de su período de movilidad.

Apoyo a la reintegración de los y las participantes y darles la oportunidad, a su regreso, para aprovechar sus experiencias en beneficio de la institución y sus compañeros y compañeras.

Asegurar que se dio al personal participante un reconocimiento por su enseñanza y las actividades de formación llevadas a cabo durante el período de movilidad, basada en un acuerdo de movilidad.

Asegurarse de que se llega a resultados sostenibles y equilibrados para las personas socias de cooperación.

Proporcionar apoyo relevante para el personal y el alumnado que participe en estas actividades.

Explotar los resultados de los proyectos de una manera que maximice su impacto en las personas y las instituciones participantes y fomentar el aprendizaje entre iguales con la comunidad académica en general.

## **PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN**

Aumentar los niveles de logro para proporcionar el alumnado y los investigadores y las investigadoras que Europa necesita.

- Desarrollo de alternativas para la realización de prácticas en entidades de diferentes países de la Unión Europea.

Propiciar la mejora de la calidad y relevancia de la Educación Superior.

- Fomento de la participación de empleadores y empleadoras de las instituciones del mercado de trabajo en el diseño y la ejecución de los programas.

- Fomento de una mayor variedad de las modalidades de estudio: tiempo parcial, semipresencial y la educación continua.

Fortalecimiento de la calidad a través de la movilidad de una cooperación transnacional.

- Introducción sistemática del programa de movilidad de aprendizaje en el Curriculum, a través del módulo en Centros de Trabajo.

Vincular la Educación Superior, la investigación y las empresas/entidades para lograr la excelencia en el conocimiento y el desarrollo regional.

- Desarrollo de habilidades empresariales, creativas y la innovación en todas las disciplinas, a través del Módulo de Organización y Gestión de Empresas, Y del Módulo de Formación y Orientación Laboral.

Mejora de la gestión y la financiación.

1. Facilitar el acceso a fuentes alternativas de financiación.

## **PROGRAMA ERASMUS (EASMUS POLICY STATEMENT)**

### **A) SOCIOS Y SOCIAS**

Procedimiento para Acuerdos Interinstitucionales

- Contactos con entidades de Trabajo Social, solicitando puestos de prácticas.
- Pactar el Programa formativo: Conocimientos, capacidades o competencias a adquirir, Plan detallado del período de prácticas, Tareas del alumnado en prácticas y Plan de seguimiento y de evaluación.
- Establecer el Compromiso de Calidad de la Carta del alumnado Erasmus y las Condiciones Generales.
- Firma de los Acuerdos por parte de la Entidad de envío, la Entidad receptora y el alumnado.

### **B) ÁREAS GEOGRÁFICAS**

En países de la Unión Europea, generalmente aquellos en los que los alumnos solicitantes tienen un nivel demostrado en lengua extranjera. Los países con mayor número de Acuerdos Interinstitucionales son: Portugal (4), Irlanda (2), Bélgica (2), Francia (1) y Holanda (1).

### **C) ESTRATEGIA GENERAL**

- *Objetivos Generales, alumnado en prácticas y profesorado en formación*

- Contribuir al desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad y promover la innovación y la dimensión europea en los sistemas y las prácticas en ese ámbito.
- Ayudar a mejorar la calidad, el atractivo y el accesibilidad de las oportunidades de obtener un aprendizaje permanente disponibles en los Estados miembros.
- Reforzar la contribución del aprendizaje permanente a la cohesión social, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal.
- Favorecer una mayor participación en el aprendizaje permanente de personas de todas las edades, incluidas las que tienen necesidades especiales y las pertenecientes a grupos desfavorecidos, independientemente de su nivel socioeconómico.
- Promover el aprendizaje de las lenguas y la diversidad lingüística.
- Apoyar el desarrollo, en el ámbito del aprendizaje permanente, de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas innovadoras y basados en las TIC.
- Reforzar la capacidad del aprendizaje permanente para crear un sentimiento de ciudadanía europea, basado en la comprensión y en el respeto de los derechos humanos y de la democracia, y fomentar la tolerancia y el respeto hacia otros pueblos y otras culturas.
- Promover la cooperación en materia de garantía de la calidad en todos los sectores de la educación y la formación a Europa.

## **IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA ERASMUS +**

### **INTRODUCCIÓN**

El IES Jordi de Sant Jordi, certificado con la Carta Erasmus de Educación superior (ECHE), establece un programa de 16 meses dentro de la acción clave 1 (KA1) de Movilidad para el aprendizaje en Educación Superior. Los Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten son el de Integración Social, Animación Sociocultural, Educación Infantil y Promoción de Igualdad de Género, dentro de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Las actividades tienen una doble vertiente:

- A) Movilidad del alumnado para prácticas.
- B) Movilidad de personal para formación.

### **A) PROGRAMA MOVILIDAD ESTUDIANTES EN PRACTICAS**

#### **Características del Programa Erasmus al I.E.S. Jordi de Sant Jordi**

- El programa Erasmus es un programa para realizar prácticas formativas en un país de la Unión Europea, por parte del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior (Short Cycle).
- Las fechas de realización serán en un período de 3 meses desde Enero hasta Junio



del año en curso.

- El período de prácticas Erasmus se contabiliza para el módulo de FCT.
- Habrán cursos de preparación de idiomas.
- El número de becas depende de las concedidas por la Agencia Nacional (OAPEE).

## **Condiciones para la movilidad**

- Pertener a un estado miembro de la Unión Europea (o tener residencia permanente).
- Formar parte del alumnado del I.E.S. Jordi de Sant Jordi, matriculado en segundo curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior.

## **Objetivos específicos para los beneficiarios y beneficiarias**

- Hacer frente a la realidad existente en el sector socio-cultural en el país de destino.
- Mejorar las habilidades y capacidades individuales en su formación.
- Conocer y participar en diversos proyectos y actividades que tienen lugar en el centro de prácticas en el país de destino.
- Formar parte de un equipo compuesto por profesionales, en una cultura diferente.
- Adquirir y practicar el vocabulario técnico, con el fin de facilitar la comprensión de la práctica profesional en el país de acogida, así como una futura movilidad laboral geográfica.
- Mejorar la experiencia y la autonomía personal.

## **Objetivos específicos para la organización de envío**

2. Completar la experiencia de nuestro alumnado en el centro de formación y de trabajo en España, en el centro de trabajo del país de acogida.
3. Proporcionar a nuestro alumnado la posibilidad de practicar en el área de los servicios socio-culturales y a la comunidad.
4. Facilitar la adquisición de la identidad y madurez profesional para facilitar su futura integración en el mundo laboral.
5. Establecer una relación con el centro de movilidad que facilite las relaciones para la movilidad y de intercambio, así como enriquecer y completar nuestro trabajo como educadores y educadoras.

## **Objetivos específicos para la organización de acogida**

- Iniciar un programa de relaciones educativas con otro país de la Comunidad Europea para capacitar a los y a las profesionales que trabajan en el sector.
- Contrastar conocimientos, recursos y metodologías de enseñanza, incluidos los centros de formación profesional que imparten estudios socio-culturales y los servicios comunitarios y las organizaciones que trabajan en el área.

## **Actividades específicas para el alumnado**

- Programar, optimizar y gestionar las actividades de los programas del centro.
- Gestionar los recursos materiales y técnicos y optimización de la distribución de estas actividades.

- Gestionar y organizar documentación generada por las actividades a desarrollar.
- Participar en el seguimiento y mejora de las actividades propuestas, ofrecer alternativas.

## **B) PROGRAMA MOVILIDAD PROFESORADO EN FORMACIÓN**

### **Objetivos específicos**

- Conocer las salidas profesionales a las que capacitan los estudios de dichos Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Informar a las personas responsables de las entidades del país de destino de la situación (Currículum de los Ciclos Formativos de Grado Superior, capacidades terminales del alumnado, empresas colaboradoras, requisito de ingreso a los ciclos, requisitos de acceso a la FCT, requisitos de exención de la FCT, etc), de estas titulaciones en nuestro centro educativo.

### **Resultados esperados**

- Mantener la relación educativo-formativa iniciada entre los centros (origen y destino) para posteriores intercambios.
- Aumentar el conocimiento mutuo entre las entidades colaboradoras.

### **Documentación**

- Solicitud de certificado de la visita de estudios para cada una de las personas beneficiarias.
- *Recogida de la documentación de FCT, cumplimentada y firmada.*